

3/4



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2013 -Año del 60° Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS 01 JUL 2013

RESOLUCION N° 2745

**VISTO:** La Resolución N° 2256/12 del Consejo General de Educación, por la cual se acuerda titularizar a los Docentes Interinos con Título Específico de los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación; y

**CONSIDERANDO :**

**QUE** tanto el Estado Provincial como los Gremios expresan la necesidad de garantizar el principio de igualdad consagrado en la Constitución Nacional y en la constitución Provincial, por lo que se hace necesario elevar a los docentes que no han podido acceder a los beneficios de la Titularización al mismo rango de Titulares de aquellos que si ha accedido a tal situación de revista;

**QUE** la Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Legales informan que la **Sra. PINTOS, Miriam Graciela DNI N° 24.723.318**, reúne los requisitos establecidos en la Resolución N°2256/12;

**QUE** la situación de **Sra. PINTOS, Miriam Graciela DNI N° 24.723.318** se contempla en el Artículo 8° de la Resolución N° 2256/12, el cual determina que los docentes interinos que, ya sea por desafectaciones, afectaciones, reubicaciones o reestructuraciones hayan cambiado el número de Resolución y Vacante, accederán al beneficio de Titularización;

**QUE** se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

**POR ELLO:**

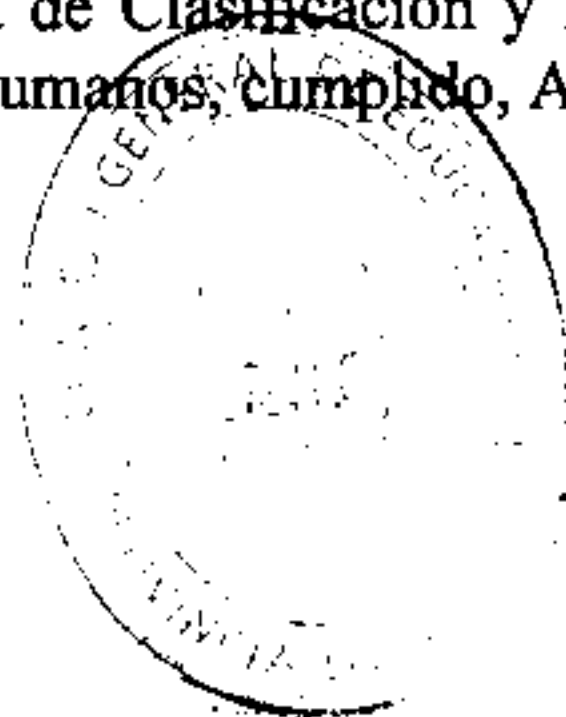
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- TITULARIZAR** a la **Sra. PINTOS, Miriam Graciela DNI N° 24.723.318** en TRES (03) Horas Cátedra de Nivel Medio – Cs. Sociales y Humanidades Ciclo Orientado de la Educación Secundaria -Lengua Extranjera Portugués I- 3° año "B" Turno Tarde – Vacante Resolución N° 634/12 y en TRES (03) Horas Cátedra de Nivel Medio – Cs. Sociales y Humanidades Ciclo Orientado de la Educación Secundaria -Lengua Extranjera Portugués II- 4° año "B" Turno Tarde –Vacante Resolución N° 3610/12 del Bachillerato Orientado Provincial N° 85, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

**ARTICULO 2°.-ESTABLECER** que la docente titularizada por la presente Resolución una vez notificada de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable al docente.-

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR,** comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-  
EDSS/Lam

NORMA BEATRIZ CHOUQUEJO  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES



C.F.N. ADOLFO SARRAF  
DIRECTOR  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES